

PARO Y REBELDÍA EN COLOMBIA





Dinámicas constituyentes y las promesas incumplidas de la Carta Política de 1991

CAROLINA JIMÉNEZ MARTÍN

PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

45

Gritos de indignación moral y una nueva geo-grafía política

Ha transcurrido casi un mes y medio desde el inicio de las movilizaciones el pasado 28 de abril. Aunque es difícil sostener una activa dinámica movilizadora, en medio de la más recia represión estatal y parapolicial, el Paro Nacional se ha mantenido y ya tiene en su haber intensos y diversos triunfos.

Sin duda los triunfos más significativos y abarcantes son aquellos referidos a la ampliación y fortalecimiento de la organización social y comunitaria, la comprensión de amplios sectores sociales populares de las causas y razones de la crisis, las redes de articulación que se han tejido en y entre los puntos de resistencia locales, la amplia solidaridad de la comunidad internacional ante los padecimientos del pueblo, los debates nacionales y las asambleas populares sobre las transformaciones requeridas, la crisis de legitimidad de la fuerza pública -especialmente de la Policía Nacional- y el desvelamiento de la doctrina antidemocrática y contrainsurgente con que el Estado colombiano repele el derecho legítimo a la protesta.

Entre las ganancias parciales se destacan: el retiro de los proyectos de ley de reforma tributaria y de salud, la renuncia del ministro de Hacienda, la decisión de la Corte Constitucional que permitió revivir las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, algunos alivios tributarios para micro y pequeñas empresas, ciertos programas de política social acordados con mandatarios locales, anuncios de apoyo financiero para las matrículas de estudiantes de universidades públicas, entre otros asuntos.

En suma, este paro nacional ha dejado huellas en los cuerpos y las mentes de miles de hombres y mujeres que resisten diaria y dignamente con el anhelo de sentar los cimientos para la construcción

Cumplidos 30 años de la promulgación de la Carta Política del 91, el escenario es desolador. Las condiciones de producción y reproducción de la vida de millones de mujeres y hombres son ciertamente precarias. Los avances en la reducción de la desigualdad social son prácticamente inexistentes. El índice de GINI registra una insignificante variación porcentual del -3 % pasando del 0,544 en 1996 al 0,526 en 2019. Colombia aparece como el segundo país más desigual de América Latina, solo superado por Brasil, y como el de menor variación, puesto que en lo corrido del siglo XXI países como Bolivia, Paraguay, Perú, Argentina y Salvador presentan caídas entre 0,18 y 0,10 (tasas de variación porcentual entre -29 % y -20 %, respectivamente).

de un mundo justo. También ha definido los contornos para una nueva geo-grafía¹. Esto es, las voces y los sonidos de la resistencia han marcado los territorios y han abierto un campo de disputa para la producción de una nueva geografía política. Los puntos de resistencia resig- nifican el sentido del espacio y han cambiado dinámicas del sistema de socialidad existente. Nosotros y los territorios que vivimos y habitamos no seremos los mismos, y esto da cuenta de la importancia y trascendencia de lo acontecido.

Ahora bien, estas geo-grafías y la importancia cultural y política que las acompaña expresan también las marcas del dolor y la muerte. Según el registro de la de la campaña "Defender la libertad" (18 de abril al 4 de junio de 2021), en el marco del paro se han presentado 77 homicidios; se registran 2.808 detenciones, gran parte de ellas por procedimientos arbitrarios; un número alarmante de víctimas por parte de la fuerza pública (1.246 personas heridas, 74 lesiones oculares, 158 defensores de DD. HH. agredidos y 106 personas víctimas de violencias basadas en género); 346 personas presuntamente desaparecidas y 1.304 denuncias por abusos de poder y autoridad.

¹ Carlos Walter Porto Goncalvez (2001: 6). Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad, Siglo XXI editores, México, señala "(..) el devenir de cualquier sociedad, su desarrollo propio, se inscribe dentro de un orden específico de significados, entre los que se encuentra el modo en que cada una marca la tierra o, desde el punto de vista etimológico, geo-grafía, vuelve pro- pio, hace común un determinado espacio, adue- ñándose de él".

Tratamiento contrainsurgente y crisis hegémónica

Este escalofriante registro da cuenta del talante reaccionario y antidemocrático del gobierno del Centro Democrático. Durante este mes y medio de movilización el presidente de la República ha desplegado un tratamiento contrainsurgente contra la protesta. Esto se expresa, entre otras cosas: 1. En la aplicación de un enfoque militar a la lucha política a través de la figura de la asistencia militar y las reticencias a la negociación²; 2. La valoración de la resistencia como un virus que debe ser eliminado, lo cual se manifiesta en la sistemática violación de los DD. HH. de los y las manifestantes, y. 3. Las



<https://www.nacion.com/cables/la-comision-interamericana-de-ddhh-comienza/D7XDW746WVG3LCHZLIP5UST7TY/story/>

limitaciones al orden democrático en "procura del restablecimiento del orden" que se recogieron jurídicamente en el Decreto 575 del 28 de mayo de 2021 "por el cual se imparten instrucciones para la conservación y restablecimiento del orden público"³.

2 Los pronunciamiento del Comité Nacional del Paro así lo han demostrado, al igual que el llamado a desconocer acuerdos locales alcanzados entre autoridades locales y manifestantes, como ocurrió en Buenaventura y Cali.

3 Estos tres elementos son recuperados de Ruy Mauro Marini (1978), El estado de contrainsurgencia. http://www.marini-escritos.unam.mx/055_estado_contrainsurgencia.html

Durante estos 30 años del orden constitucional vigente las condiciones sociales, políticas y económicas de la población colombiana no se han transformado sustancialmente. Iniciando la tercera década del siglo XXI los balances son desalentadores. En consecuencia, aunque no sea posible indicar que el orden social vigente sea resultado del orden constitucional consagrado en 1991, si es posible afirmar que la Carta Política existente adolece de los cimientos normativos necesarios para impulsar las transformaciones requeridas para revertir la hecatombe social en la que nos encontramos.

La violencia de Estado como eje ordenador de la respuesta a la protesta denota la incapacidad de la fracción dominante en el poder para construir consensos que le permitan resguardar una hegemonía en crisis. De ahí las intervenciones públicas de actores representativos de otras fracciones del bloque en el poder, entre los que se destacan el expresidente Juan Manuel Santos, ofreciendo sus buenos oficios y proponiendo una aparente *fórmula celestial* para resolver la crisis. En su opinión, "la solución está en dos pilares: el Acuerdo de paz y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si se analizan los 17 y se lee con cuidado el acuerdo de paz, están las respuestas a las peticiones de la gente"⁴. Los matices y las diferencias en términos de las tácticas y las estrategias para contener la movilización recrean las divisiones en el escenario internacional entre las fracciones ortodoxas y heterodoxas que buscan sortear la crisis del capitalismo mundial.

El carácter reaccionario y antipopular de este gobierno no abre margen para ajustes parciales al orden social existente. De ahí que busque disolver la protesta sin concesiones reales y a costa de la alarmante violación de los DD. HH. Los anuncios sobre una aparente "reforma" de la Policía son ilustrativos de esta cuestión.

Este escenario denota la reticencia del bloque en el poder para impulsar un conjunto de transformaciones necesarias que conduzcan al desmonte de los órdenes de la violencia.

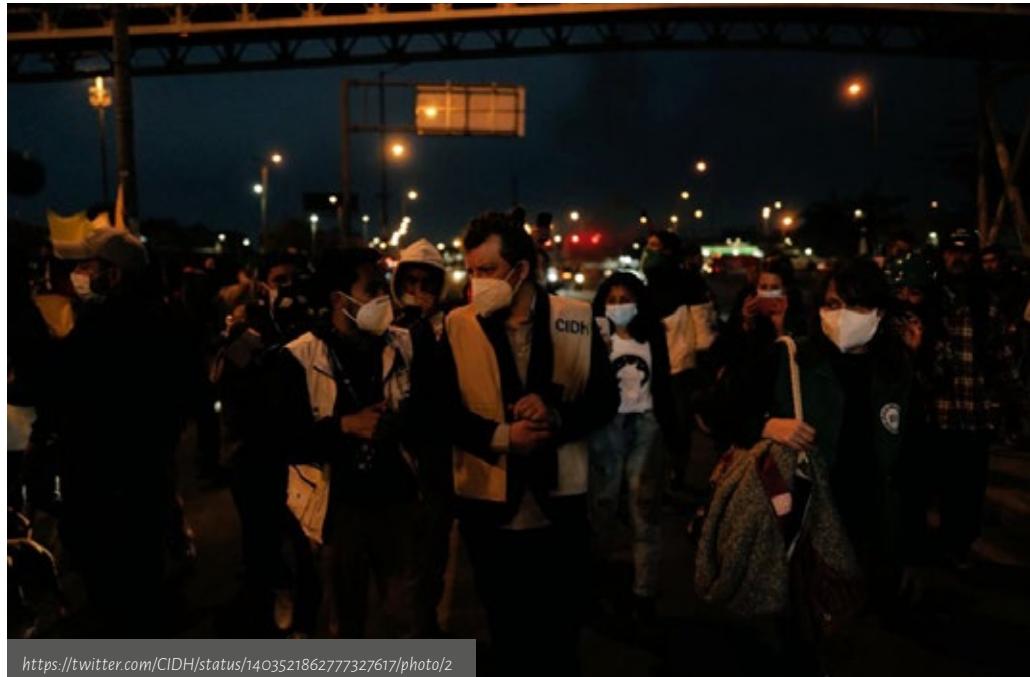
Promesas incumplidas de la Constitución: Igualdad y justicia social

Cumplidos 30 años de la promulgación de la Carta Política del 91, el escenario es desolador. Las condiciones de producción y reproducción de la vida de millones de mujeres y hombres son ciertamente precarias. Los avances en la reducción de la desigualdad social son prácticamente inexistentes. El índice de GINI registra una insignificante variación porcentual del -3 % pasando del 0,544 en 1996 al 0,526 en 2019. Colombia

⁴ <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/propuesta-de-juan-manuel-santos-para-superar-el-paro-589365>

aparece como el segundo país más desigual de América Latina, solo superado por Brasil, y como el de menor variación, puesto que en lo corrido del siglo XXI países como Bolivia, Paraguay, Perú, Argentina y Salvador presentan caídas entre 0,18 y 0,10 (tasas de variación porcentual entre -29 % y -20 %, respectivamente).

Las cifras de la desigualdad tienen como correlato unas importantes tasas de pobreza monetaria y multidimensional. Aunque en los 30 años corridos desde la promulgación de la Carta Política se presenta tendencia a la baja, las cifras de pobreza son



muy alarmantes para un país que produce un nivel de riqueza que le permitiría garantizar condiciones de vida digna a toda su población. Según datos oficiales del DANE, en 2020 "la pobreza monetaria fue 42,5 % y la pobreza monetaria extrema fue 15,1 % en el total nacional". Esto es, 7 % y 6 % más, respectivamente, frente al registro de 2019. Se trata de porcentajes muy superiores a los de América Latina, donde, según la CEPAL⁵, se proyecta que la tasa de pobreza monetaria alcanzaría el 33,7 % y la de pobreza extrema el 12,5 %.

5 CEPAL (2021). Panorama social de América Latina, 2020. Naciones Unidas, Santiago.

Estos datos expresan la magnitud del problema social que se padece en Colombia. Tenemos que casi 21 millones de hombres y mujeres colombianas (42,5 % de la población total) viven en condiciones de pobreza, esto es, tienen ingresos económicos entre 145.004 y 331.688 pesos mensuales (menos de 5,5 USD per cápita al día), y alrededor de 15 millones de personas (30,4 % de la población total) se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en tanto sus ingresos mensuales oscilan entre 331.688 y 653.781 pesos (entre 5,5 y 13 USD per cápita al día). Sumados, tenemos que el 73 % de los y las colombianas vive con menos de un salario mínimo legal vigente⁶.

Lo anterior guarda estrecha relación con las condiciones de explotación y precarización de la fuerza de trabajo. Según datos del DANE⁷, a marzo de 2021 se registraba un tasa de desempleo del 14,2 % (3,4 millones de personas), una de ocupación del 51,7 % (20,8 millones), mientras 16 millones estaban en inactividad. De la población empleada el 49 % lo hace en condiciones de informalidad, lo cual indica ingresos reducidos y sin garantías laborales. Aunado a lo anterior, llama la atención que durante lo corrido del siglo XXI el comportamiento de la tasa de desempleo no ha tenido modificaciones sustantivas. Por el contrario, en algunos períodos se registran alzas frente a años anteriores; quizás el dato más alarmante sea que en 2021 se registran las mismas cifras que en 2001, esto es, que en 20 años no se ha modificado la tasa de ocupación⁸.

Aunado a estas cifras de pobreza, desempleo y desigualdad social se encuentra el registro de víctimas del conflicto armado en Colombia. Según el Registro Único de Víctimas (RUVT), de las 9.134.347 víctimas reconocidas, más del 90 % se corresponden con el período de vigencia de la Carta de 1991. En términos de la democracia representativa los indicadores denotan la falta de legitimidad del proceso electoral en un porcentaje significativo de la población. De ahí que las cifras de abstención oscilen entre 50 y 60 %, dependiendo de la circunscripción.

Tenemos entonces que durante estos 30 años del orden constitucional vigente las condiciones sociales, políticas y económicas de la población colombiana no se han transformado sustancialmente. Iniciando la tercera década del siglo XXI los balances son desalentadores. En consecuencia, aunque no sea posible indicar que el orden social vigente sea resultado del orden constitucional consagrado en 1991, si es posible afirmar que la Carta Política existente adolece de los cimientos normativos necesarios para impulsar las transformaciones requeridas para revertir la hecatombe social en la que nos encontramos.

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021a). Pobreza monetaria en Colombia. Resultados 2020.

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021). Caracterización pobreza monetaria y resultados clases sociales 2020.

⁸ Ver registros del Banco de la República (2021). Tasas de ocupación y desempleo, Recuperado en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-empleo-y-desempleo>

Dinámicas constituyentes

Asistimos a un proceso acumulativo de fuerzas y de comprensiones sociales frente a la construcción de un proyecto político de país diferente, en el que queremos y merecemos vivir. El camino recorrido es importante, pero demanda la profundización del trabajo organizativo y de la deliberación colectiva y territorial en espacios como los vividos en Bogotá del 6 al 8 de junio pasados. Solo estos procesos podrán fortalecer y profundizar las dinámicas y procesos constituyentes en curso.

Lo que se despliega y se reclama no es un conjunto de políticas sociales asistenciales que generen, de manera parcial, un respiro. Se trata de impulsar transformaciones profundas en el orden social existente que garanticen condiciones efectivas de vida digna para todas y todos, y, en este camino, el orden constitucional vigente parece no generar las condiciones institucionales para caminar en esta dirección. Así lo valoraron el pueblo boliviano a principios del siglo XXI y el chileno finalizando la segunda década del presente siglo.



Don Raúl, quien por 13 años, recorrió la ciudad buscando justicia para su hijo, asesinado por el Estado por negarse a realizar un falso positivo. Murió el 12 de junio de 2021 por covid-19 | <https://twitter.com/FelicianoValen/status/1403768632660856837/photo/1>